

## CONSOLIDADO FINAL DE INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### INVITACIÓN ABIERTA 01 DE 2019

#### OBJETO:

**"Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-**, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato."

El presente documento consolida la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como la evaluación ponderable, establecida en las reglas de la mencionada invitación.

#### PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día veintiuno (21) de febrero de 2019, se llevó a cabo la audiencia de cierre y presentación de propuestas, en la que se dejó constancia de la presentación oportuna de las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	INTERESADO	QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES - ENTELCOM SAS	Sandra Martinez	25-02-2019 8:07 a.m.
2	IRADIO LTDA	Cristian González	25-02-2019 8:40 a.m.
3	ISTRONYC LTDA	Erasmus Suarez	25-02-2019 8:46 a.m.
4	ANDITEL SAS	Julián Alfaro	25-02-2019 9:08 a.m.
5	UNIONTEMPORAL "NEWSAT – TELEACCES 2019"	Sandra Silva	25-02-2019 9:24 a.m.
6	UNION TEMPORAL ACT – Ci2	Roxangel Viloría	25-02-2019 9:29 a.m.
7	BROAD TELECOM S.A. - BTESA	Sergio Alcañiz	25-02-2019 9:32 A.M.
8	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS	Gerardo Torres	25-02-2019 9:36 a.m.
9	APPLUS NORCONTROL	Armado Cardenas	25-02-2019 9:52 a.m.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue del 25 al 27 de febrero de 2019. Del 01 al 05 de marzo de 2019, se dio traslado del informe al cual allegaron observaciones, teniendo como resultado el siguiente:



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES - ENTELCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IRADIO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ISTRONYC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANDITEL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UNION TEMPORAL "NEWSAT – TELEACCES 2019"	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	UNION TEMPORAL ACT – Ci2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	BROAD TELECOM S.A. - BTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	APPLUS NORCONTROL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Habilitados los proponentes dentro del proceso de selección de Invitación Abierta 01-2019 se procedió a realizar la evaluación ponderable técnica y económica de las propuestas, quedando de la siguiente manera:

**EVALUACIÓN PONDERABLES TECNICO Y ECONOMICO**

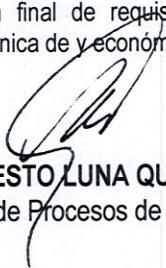
Nº	OFERENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PONDERABLE TECNICO	PONDERABLE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES - ENTELCOM SAS	100	400	RECHAZADO	RECHAZADO
2	IRADIO LTDA	100	400	400	900 PUNTOS
3	ISTRONYC LTDA	100	308	RECHAZADO	RECHAZADO
4	ANDITEL SAS	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE

5	UNION TEMPORAL "NEWSAT – TELEACCES 2019"	NO SE OTORGA PUNTAJE			
6	UNION TEMPORAL ACTE – Ci2	100	308	500	908 PUNTOS
7	BROAD TELECOM S.A. - BTESA	100	400	300	800 PUNTOS
8	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS	NO SE OTORGA PUNTAJE			
9	APPLUS NORCONTROL	NO SE OTORGA PUNTAJE			

#### CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES - ENTELCOM SAS	CUMPLE	500	RECHAZADO	RECHAZADO
2	IRADIO LTDA	CUMPLE	500	400	900 PUNTOS
3	ISTRONYC LTDA	CUMPLE	408	RECHAZADO	RECHAZADO
4	ANDITEL SAS	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
5	UNION TEMPORAL "NEWSAT – TELEACCES 2019"	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
6	UNION TEMPORAL ACT – Ci2	CUMPLE	408	500	908 PUNTOS
7	BROAD TELECOM S.A. - BTESA	CUMPLE	500	300	800 PUNTOS
8	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
9	APPLUS NORCONTROL	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE

La verificación final de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos mínimos, así como la evaluación ponderable técnica de y económica de las propuestas, se pueden ver en documentos anexos adjuntos.

  
**DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO**  
 Coordinador de Procesos de Selección

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de marzo de 2019

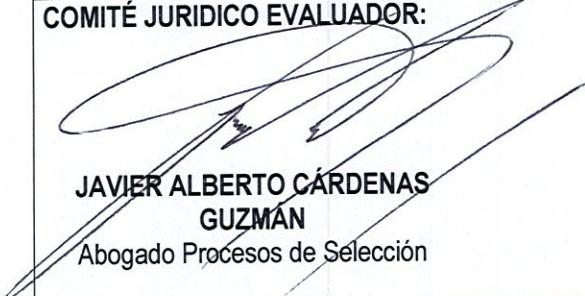
Proyectó: Diego Naranjo Durán – Abogado Procesos de Selección





INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2019			
<p><b>OBJETO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p>			
<p align="center"><b>PROPONENTE (No. llegada) 8</b></p>			
<p><b>EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.</b></p>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<p align="center"><b>3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b></p>			
<p>Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.</p>			
3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta.	12
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	El interesado allegó en debida forma la carta de presentación de la propuesta atendiendo los requerimientos efectuados previamente por la entidad.  Adjunto a la propuesta.	1-3
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	<b>CUMPLE</b>	El interesado allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal en debida forma.	13-17
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.3.3. Consorcios o uniones temporales	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.3.4. Personas naturales	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>NOTA COMÚN:</b> Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<p align="center"><b>3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p>			
3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	<b>CUMPLE</b>	El interesado allegó el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.4.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.4.3. Consorcios o uniones temporales	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.5.4. Personas naturales	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<p align="center"><b>3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p>			

* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tomador:</b> EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.</li> <li>- <b>Objeto:</b> Garantizar la seriedad de los ofrecimientos en virtud de las reglas de participación para la invitación abierta 01 de 2019 relacionado con contratar la prestación de servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</li> <li>- <b>Valor asegurado:</b> \$2.617.304.915.20</li> <li>- <b>Vigencia:</b> 25-02-2019 al 31-5-2019</li> <li>- <b>Régimen:</b> De conformidad con el encabezado de la póliza esta se expide como "Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales Régimen privado de contratación".</li> </ul>	4-6
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE		
3.2.1.6. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.1.2.1.7 Fotocopia del registro único tributario - RUT- actualizado	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	61-62
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	CUMPLE		Se adjunta verificación.
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	CUMPLE		Se adjunta verificación.
3.2.1.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE		Se adjunta verificación.

3.2.1.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	<b>CUMPLE</b>		Se adjunta verificación.
3.2.1.13. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	<b>CUMPLE</b>		Se adjunta verificación.
3.2.1.14. REGISTRO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II	<b>VERIFICADO / CUMPLE</b>		Se adjunta verificación
3.2.1.15. VERIFICACIÓN RNMC	<b>CUMPLE</b>		Se adjunta verificación.
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>RESULTADO: CUMPLE</b>			
<b>COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:</b>			
 <b>JAVIER ALBERTO CÁRDENAS GUZMAN</b> Abogado Procesos de Selección		 <b>DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO</b> Coordinador Procesos de Selección	
<b>FECHA:</b> 5 de marzo de 2019			



**Subsanación a la invitación Abierta N° 1 de 2019**

2 mensajes

**Campo Arana Alexander** <acampo@ert.net.co>

4 de marzo de 2019, 16:44

Para: "licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co" &lt;licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co&gt;

Cc: "Zuñiga Nazareno, Luz Arianne" &lt;lazuniga@ert.net.co&gt;, "Moreno, Kerly Juliett" &lt;kjmoreno@ert.net.co&gt;, "Sanchez Soto, Bernardo" &lt;bsanchez@ert.net.co&gt;, "ertgerencia@gmail.com" &lt;ertgerencia@gmail.com&gt;

Buena tarde Señores RTVC;

La Empresa de Recursos Tecnológicos ERT se permite enviar respuesta escrita con asunto **Subsanación a la Oferta prestada por la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.R.T. E.S.P., con ocasión al Proceso de Invitación Abierta No. 01 de 2019 .**

- Garantía Única de Seguros
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal expedido por junta de Contadores

Quedamos atentos a cualquier información extra que requieran.

Cordialmente,

**Alexander Campo Arana**

Coordinador Comercial

Empresa de Recursos Tecnológicos - ERT S.A E.S.P

PBX: 6202020

Fijo: 6202116

Av. 2BN No. 23N-47

www.ert.com.co

Cali - Colombia



Te conecta a lo que quieres.

\*\*\*\*\***IMPORTANTE**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Antes de imprimir este e-mail, piensa en si es realmente necesario: evitarás una emisión de 7 kg. de CO2 al año.

Deberíamos vivir más sencillamente para que otros puedan sencillamente vivir.

**3 archivos adjuntos**

 **Oficio de Subsanación Oferta N° 1 de 2019.pdf**  
1913K

 **Anexo de Subsanación de Poliza.pdf**  
934K

 **CERTIFICADO DE R FISCAL19 feb 2019.pdf**  
74K

Cuenta - Licitaciones y concursos / RTVC <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co> 4 de marzo de 2019, 17:10  
Para: Diego Roberto Naranjo Duran <dnaranjo@rtvc.gov.co>, Diego Ernesto Luna Quevedo <dluna@rtvc.gov.co>

IA 01 2019  
[El texto citado está oculto]  
--

¿Cuál es su opinión sobre nuestra atención?



**Diligenciar Encuesta** 





**Cuenta - Licitaciones y concursos / RTVC**

Cuenta Licitaciones y concursos  
Oficina Asesora Jurídica  
[licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co](mailto:licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co)  
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: [www.rtv.gov.co](http://www.rtv.gov.co) Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321  
PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. [info@rtvc.gov.co](mailto:info@rtvc.gov.co)

**3 archivos adjuntos**

 **Oficio de Subsanación Oferta N° 1 de 2019.pdf**  
1913K

 **Anexo de Subsanación de Poliza.pdf**  
934K

 **CERTIFICADO DE R FISCAL19 feb 2019.pdf**

Tel: 02-221-1007 a lo que quieres.

Santiago de Cali, Marzo 04 de 2019

Señores  
RTVC  
Ciudad

Referencia: Subsanación a la Oferta prestada por la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.R.T. E.S.P., con ocasión al Proceso de Invitación Abierta No. 01 de 2019.

Estimados señores,

Mediante el presente documento, LUIS FERNADO MARTINEZ ARCE, identificado con cedula de ciudadanía No 16.720.030 expedida en la ciudad de Cali actuando en representación legal de la sociedad la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.R.T. E.S.P., se permite realizar subsanación a la oferta presentada con ocasión al proceso indicado en la referencia de la siguiente forma:

1. Su entidad en la evaluación manifestó:

**OBSERVACIONES:** El interesado no allegó la póliza de seriedad de la oferta con los ajustes requeridos por la entidad, ni los antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedidos por la Junta Central de Contadores.

**RESUMIDO: NO CUMPLE**

Dentro del término señalado por parte de la Entidad en las Reglas de Participación del proceso citado en la referencia y su correspondiente Adenda, la ERT E.S.P., se permite subsanar lo señalado con antelación de la siguiente manera:

Primero: La entidad señala respecto a:

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NO CUMPLE	El interesado debe allegar el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	56

Adjunto Se remite el documento solicitado, subsanando así lo indicado por la Entidad.

2. La Entidad respecto de la Póliza de seriedad de la Oferta indicó:



Te conecta a lo que quieres.  
**NO CUMPLE**

Reglas del concurso.

- El interesado debe ajustar el objeto de la garantía de seriedad de la oferta en el sentido de reemplazar la expresión "pliego de condiciones" por "reglas de participación". En su defecto, debe eliminarse la expresión "pliego de condiciones" por cuanto el presente proceso de selección no contiene un documento con dicha denominación.

- Valor asegurado:  
S2.617.304.915.20

Se adjunta el documento expedido por parte de la aseguradora Conseguros a través del cual aclara la expresión señalada por parte de la Entidad.

En consecuencia, se subsanan los documentos instados por la Entidad Convocante, los cuales se ADJUNTAN a la presente con la finalidad de HABILITAR nuestra propuesta y continuar con la evaluación Técnica del Proceso objeto de Convocatoria, bajo el entendido que estos no son causal de rechazo de la Propuesta, como tampoco descalificación de la misma, todo lo anterior, de conformidad a lo establecido en las Reglas de Participación del Proceso de Invitación Abierta No. 01 de 2019. A continuación se detalla:

### 3.7. CAUSALES DE RECHAZO

La ausencia de los requisitos o la falta de los documentos solicitados referentes a la futura contratación o al proponente que no sean necesarios para la comparación de propuestas no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, salvo que exista renuencia por parte del proponente frente al suministro de información o documentación de esta naturaleza que la entidad haya considerado necesario conocer. Serán rechazadas las propuestas, en general, cuando por su contenido impidan la selección objetiva.

Constituirán causales de rechazo las siguientes:

1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.
2. No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
3. Cuando un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, presente más de una propuesta básica. En este caso, la segunda propuesta será rechazada, teniendo en cuenta el orden de radicación en la Entidad.

Te 4one Cuando al proceso se presenten oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

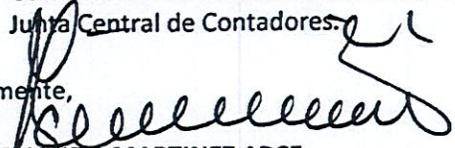
5. Cuando el proponente o los miembros de la unión temporal o consorcio se encuentren incursos dentro de alguna de las inhabilidades o incompatibilidades para contratar de acuerdo con las disposiciones previstas en las normas vigentes.
6. No cumplir con los parámetros mínimos financieros expresados en cifras y porcentajes que se indican en las presentes reglas de participación.
7. No diligenciar o modificar o no presentar el anexo de la propuesta económica de tal forma que impida su comparación objetiva o el conocimiento sobre el valor ofertado.
8. Cuando se oferten precios artificialmente bajos y que siendo analizados por el comité evaluador no se consideren debidamente justificados.
9. De conformidad con el estudio de mercado, los precios ofertados no podrán superar el valor del presupuesto oficial unitario de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta.
10. Cuando el proponente, en la presentación de la oferta incluyendo cualquiera de sus anexos, condiciona el cumplimiento de las obligaciones, y demás estipulaciones contenidas en las reglas de participación.
11. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados o tendientes a inducir a error a -RTVC-.
12. Todo intento de cualquier proponente de enterarse indebidamente acerca del contenido y alcance del Informe de evaluación antes de la publicación del mismo, o de ejercer influencia o presión en torno al proceso de evaluación de las propuestas o en la determinación de adjudicación comportará el rechazo de su ofrecimiento.
13. Propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas o en sitios o condiciones diferentes a las establecidas en el cronograma.
14. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta conforme al parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, incluido a través del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
15. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al habilitado por la entidad, señalado en el pliego de condiciones.
16. Las demás previstas en las Reglas de Participación y la Ley.

Expuesto lo anterior, se solicita HABILITAR nuestra propuesta dentro del proceso objeto de la Convocatoria; de igual manera, es conocedor por las Entidades que en cumplimiento de los Principios Contractuales, la ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas, no son título suficiente para su rechazo, en consecuencia, la no presentación de los documentos en cita, no es óbice para rechaza y/o descalificar la propuesta tal y como se estableció en el acápite anterior.

Se Adjuntan lo siguientes documentos:

- ACLARACIÓN de POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
- Certificación de Antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal de ERT E.S.P., expedido por la Junta Central de Contadores.

Atentamente,

  
LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE  
Representante Legal

Proyecto: Dra. Luz Ariane Zuñiga Nazareno, Coordinadora Jurídica  
Reviso: Dr. Bernardo Sanchez Soto, Secretario General 





CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Régimen privado de contratación

Póliza 03 GU075368 CERTIFICADO 03 GU115185

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: PARADAX TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA 04 03 2019

Form fields for TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TEL. and C.C. O NIT.

Table with columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE), COASEGURO (COMPANIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO), PRIMA (TRM, MONEDA, VALORES)

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Minimo)

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA EL OBJETO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACION ALGUNA. OBJETO DE LA POLIZA: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE LAS REGALS DE PARTICIPACION PARA LA INVITACION ABIERTA 01 DE 2019...

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS EMISAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

RES DIAN NO 1072212708085 4/2/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEC: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEC: 114866 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 65...

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 4 9 7 0 1 9 2 8 2 6 A 9 F E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PARMENIDES OCAMPO MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14885129 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 22533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

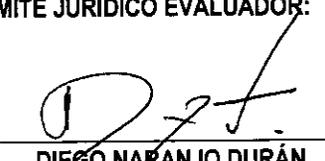
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



<b>INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2019</b>			
<p><b>OBJETO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p>			
<p><b>PROPONENTE (No. Llegada) 6</b> <b>Unión temporal ACT – Ci2</b></p>			
<p><b>INTEGRANTES:</b></p> <p>1. ACT TELEMATICA S.A.: 50%</p> <p>2. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A.: 50%</p>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
<p>Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.</p>			
3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta del principal y el suplente	25 – 26
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	3 a 5
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2.1.3.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS</b>			
• ACT TELEMATICA S. A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	140 a 145
• COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S. A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	29 a 40
3.2.1.3.4. Personas naturales	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>NOTA COMÚN:</b> Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.			
• ACT TELEMATICA S.A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	226 a 228
• COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S. A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta.	131 a 132
<b>3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1.4.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2.1.4.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
• ACT TELEMATICA S.A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	214
• COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S. A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	114 a 115
3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	<b>CUMPLE</b>	- Tomador: Unión temporal ACT – Ci2	12 a 23

* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>	- <b>Objeto:</b> Conforme al proceso de selección	
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	<b>CUMPLE</b>	- <b>Valor asegurado:</b> \$2.617.304.915.20  - <b>Vigencia:</b> 25/02/2019 a  - <b>Régimen</b> Privado de contratación ante entidades públicas.	
3.2.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta.	7 a 9
<b>3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO</b>			
• ACT TELEMÁTICA S.A	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	147-152
• COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ciz S.A	<b>CUMPLE</b>	El integrante de la unión temporal subsana dentro del término de traslado del informe de evaluación. Se habilita desde el componente jurídico.	Se adjuntan copias a la propuesta.
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	366 a 367
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	<b>VERIFICADO</b>	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	<b>VERIFICADO</b>	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	<b>VERIFICADO</b>	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	22
3.2.1.13. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	<b>VERIFICADO</b>	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.14. REGISTRO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II	<b>VERIFICADO</b>	Verificado en el portal	Adjunto a la propuesta
3.2.1.15. VERIFICACIÓN RNMC	<b>VERIFICADO</b>	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
<b>OBSERVACIONES:</b> El integrante de la unión temporal subsana dentro del término de traslado del informe de evaluación. Se habilita desde el componente jurídico.			
<b>RESULTADO: CUMPLE</b>			
<b>COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:</b>			
 <b>DIEGO NARANJO DURÁN</b> Abogado Procesos de Selección		 <b>DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO</b> Coordinador Procesos de Selección	
<b>FECHA:</b> 05 de marzo de 2019			

# UNIÓN TEMPORAL ACT – Ci2

Bogotá, 01 de marzo de 2019

Señores  
**Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC**  
Ciudad

Asunto: Respuesta al informe de evaluación jurídica.

Ref.: INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2019, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRANSMISIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO Y A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO."

Respetados Señores:

La abajo firmante, actuando en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL ACT-Ci2, de acuerdo con el informe de evaluación jurídica y cumpliendo con el cronograma del proceso, realizamos la siguiente aclaración a la evaluación de orden jurídico de nuestra propuesta, aclarando el requerimiento hecho por la Entidad:

## REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO:

3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
• ACT TELEMÁTICA S.A	CUMPLE	Adjunta a la propuesta	147-152
• COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A	NO CUMPLE	Adjunta a la propuesta. El proponente da respuesta a requerimiento, no obstante, la actividad económica no es acorde con el objeto del proceso de selección.	142

## UNIÓN TEMPORAL ACT – Ci2

### Aclaración requerimiento:

La UNION TEMPORAL ACT-CI2 adjunta el RUT de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A., CI2 S.A. con actividad económica actualizada conforme lo dispuesto en las reglas de participación.

**7110: “Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica”**

Así las cosas, conforme consta en el presente documento, se aclara que la actividad económica **7110** es acorde con el objeto a contratar.

Con base en la aclaración realizada se atiende la solicitud de la entidad, en cumplimiento del derecho de aclarar la oferta, y no se genera ningún tipo de MODIFICACIÓN o MEJORAMIENTO a la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ACT-CI2; por lo que se solicita respetuosamente a la Entidad, habilitar la propuesta presentada por nosotros y dar continuidad al trámite correspondiente.

Atentamente,

  
VIVIAN LORENA BERNAT CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNIÓN TEMPORAL ACT-CI2

JEN/18



2. Concepto   Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14502052380



(415)7707212489984(8020) 0000014502052380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  
8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0

6. DV: 0  
12. Dirección seccional:  
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico:  
3 1

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica   
25. Tipo de documento:   
26. Número de Identificación:   
27. Fecha expedición:   
Lugar de expedición:   
28. País:   
29. Departamento:   
30. Ciudad/Municipio:   
31. Primer apellido:   
32. Segundo apellido:   
33. Primer nombre:   
34. Otros nombres:

35. Razón social:  
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A

36. Nombre comercial:  
37. Sigla:  
CI2 S.A

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA     
39. Departamento: Bogotá D.C.    
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal:  
AV CL 26 96 J 66 OF 404 ED OPTIMUS

42. Correo electrónico: info@ci2.co  
43. Código postal:   
44. Teléfono 1:         
45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	1	2		
6 2 0 2	1 9 9 9 0 3 3 0	4 6 5 2	1 9 9 9 0 3 3 0	7 1 1 0 8 0 2 0			3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:	3	5	7	8	9	1	0	1	1	1	3	1	4	1	6	1	8	2	3	2	6	3	7	4	0	4	2
03- Impuesto al patrimonio	13- Gran contribuyente										40- Impuesto a la Riqueza																
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	14- Informante de exogena										42- Obligado a llevar contabilidad																
07- Retención en la fuente a título de renta	16- Obligación facturar por ingresos bienes																										
08- Retención timbre nacional	18- Precios de transferencia																										
09- Retención en la fuente en el impuesto	23- Agente de retención en ventas																										
10- Obligado aduanero	26- Declaración individual precios de tran																										
11- Ventas régimen común	37- Obligado a Facturar Electrónicamente																										

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	3	2										1	1	57. Modo	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 0 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre: BERNAL CRUZ VIVIAN LORENA  
985. Cargo: Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 7 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14502052380



(415)7707212489984(8020)0000014502052380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	2 2 5	7 5 1
73. Fecha:	1 9 9 9 0 3 1 5	2 0 1 4 0 4 1 5
74. Número de Notaría:	6 2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 9 9 0 3 2 9	2 0 1 4 0 4 2 3
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 9 3 0 8 0 6	0 0 9 3 3 0 8 0 6
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	4	4
Vigencia:		
80. Desde:	1 9 9 9 0 3 1 5	2 0 1 4 0 4 1 5
81. Hasta:	2 0 1 3 1 2 1 3	2 0 4 0 0 3 1 5

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14502052380



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0 6. DV: 0 12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico: 3 1

**Representación**

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 3 1 2 1 3		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 0 2 2 3 5 3 5 5 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido CRUZ	106. Primer nombre VIVIAN	107. Otros nombres LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 0 9 0 3		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 9 1 2 4 7 5 3 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido RANGEL	106. Primer nombre JULIO	107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14502052380



(415)7707212489584(8020) 0000014502052380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 9 1 2 4 7 5 3 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido RANGEL	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 1 2 1 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 1 9 0 0 4 2 0 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido NOVA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres MARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 2 2	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 2 9 9 1 5 3 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre NATALIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 1 2 1 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 0 4 1 7 8 8 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MALDONADO	116. Segundo apellido CIFUENTES	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 2 1 7	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 2 3 0 6 2 3 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre DIZ	118. Otros nombres ALEXANDRA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 9 0 7	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14502052380



(415)7707212489984(8020)0000014502052380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 7 3 1 0 3 6 0 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUARTE	116. Segundo apellido PAEZ	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres PABLO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 7 2 7	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14502052380



(415)7707212489984(8020) 000001450205238 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 0 3 2 4 3 4 4 7 8	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 2 1 7 4 4 3 T
	128. Primer apellido AVILA	129. Segundo apellido ALBA	130. Primer nombre INGRID	131. Otros nombres VIVIANA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 5 9 3 1 1 - 2	133. DV -	134. Sociedad o firma designada: KRESTON RM S.A.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 2 5				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 5 3 1 5 2 7 4 9	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 1 7 8 8 6 3 T
	140. Primer apellido FAJARDO	141. Segundo apellido RODRIGUEZ	142. Primer nombre CATHERINE	143. Otros nombres JULIANA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 5 9 3 1 1 - 2	145. DV -	146. Sociedad o firma designada: KRESTON RM S.A.	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 2 5				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 1 0 1 0 1 9 0 2 7 0	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 1 8 7 5 4 7
	152. Primer apellido VIVEROS	153. Segundo apellido ANGULO	154. Primer nombre LAURA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	157. DV -	158. Sociedad o firma designada: -	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1				

DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14502052380



(415)7707212489984(8020)0000014502052380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 6 1 4 9 - 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de equipo, 4 6 5 2
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA INTERNACIONAL DEL INTEGRACION S.A. - CI2 S.A. SUCURSAL CARTAGENA	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: CR 21 29 D 39 AP 8 A P	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 3 3 1 9 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 0 2
168. Teléfono: 3 2 0 3 4 9 8 2 0 6	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de equipo, 4 6 5 2
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA - CI2	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AV CALLE 26 96 J 66 OF 404	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 9 3 0 8 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 9 0 3 2 9
168. Teléfono: 6 0 8 5 8 5 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de equipo, 4 6 5 2
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A. - CI2 S.A. SUCURSAL MEDELLIN	
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CR 43 A CL 1 85 IN 612	
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 6 2 6 7 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 2 0 1
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Radicado N° 20194400013641

Bogotá D. C., 06 de marzo de 2019

**PARA: DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO**  
Coordinador Procesos de Selección

**DE: ORLANDO BERNAL DIAZ**  
Director de Tecnologías Convergentes

**ASUNTO:** Remisión Evaluación Técnica Definitiva

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la **EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA INVITACIÓN ABIERTA 01 de 2019**, cuyo objeto es la " Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.."

Atentamente,



**ORLANDO BERNAL DIAZ**  
Director de Tecnologías Convergentes

12 folios



*Pzd*  
*06/03/19*



CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA FINAL

OBSERVACIONES

PROPONENTE	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	OBSERVACIONES
ENTELCOM SAS	HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requirió para que adjuntara copia del contrato firmado con Convexor Aeronáutica Civil 2016 ANDI-ENT SAS. Proponente submeta el requerimiento entregando copia del contrato suscrito por las partes.</li> <li>No se acepta certificación 02 debido a que objeto de esta, no se considera incluido dentro de los requerimientos de experiencia establecidos por RTVC. El contratista da alcance a la información técnica del contrato, y se submeta</li> </ul>
RADIO S.A.S.	HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se acepta como válida la Certificación expedida por Talmex ya que no se puede evidenciar el estado de terminado y/o finalizado por parte del contratante.</li> <li>No se acepta como válida la Certificación Camara de comercio de Medellín, porque no adjunta copia del contrato u orden de compra.</li> </ul>
ISTRONIC	HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	
ANDIETL	HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requirió que en Certificación No 01, Contrato No 079-CE-TE- DITEJ- 2015 y con objeto "PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO SATELITAL Y MANTENIMIENTO HUB SATELITAL" se desglosen las actividades y cuantificar lo que corresponde al servicio de mantenimiento. Eviden comunicación atendiendo el requerimiento, por la razón se considera válida la certificación para los rubros correspondientes a la prestación de servicios de Mantenimiento HUB satelital, lo correspondiente al suministro del servicio de seguimiento satelital se considera que no corresponde al objeto de las certificaciones requeridas, por lo cual no se toma en cuenta ese rubro.</li> <li>Se requiere que en Certificación No 02, Contrato No 307-CGFM- 2014 y con objeto "Prestar el servicio del seguimiento satelital en Banda KU con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, redundancia existente y la alta disponibilidad de los sistemas de comunicación satelital de las FPMW" se desglosen las actividades. Lo correspondiente a prestación de servicios de Seguimiento satelital se considera que no corresponde al objeto de las certificaciones requeridas. El proponente entrega comunicación a RTVC, sin embargo se considera que en la misma no se da respuesta a lo solicitado. Sin embargo se considera que esta comunicación si da respuesta al requerimiento hecho respecto al NIT del CGFM.</li> </ul>
UNION TEMPORAL MEMSAT - TELEACCES 2019*	NO HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación 01 sin datos de contacto del contratante. Proponente allega certificación subsecuente este requerimiento. Se requiere aclaración sobre los contratos relacionados en la experiencia 1 (desagregación por contrato y comprobante de terminación). NO es posible validar información por contrato de manera independiente.</li> <li>Se requiere desglosar las actividades y cuantificar cubro corresponde a los items que tengan relación con los objetos de certificación válidos, esto en lo correspondiente a la Certificación No 02, Contrato con ETB No 4820010171 y con objeto "Prestación del servicio de aprovisionamiento, aislamiento y aseguramiento para la red de telecomunicaciones y los servicios a los clientes de ETB, con suministro de elementos consumibles para las zonas Oriente, Costa Atlántica y centro."</li> <li>Proponente entregó comunicación a RTVC donde se da respuesta a lo requerido, aceptándose por parte de RTVC los rubros correspondientes a Aseguramiento y Aprovisionamiento.</li> <li>Certificación 03 expedida por Fondo ceditario de la Policía aparece sin número de NIT del Contratante. Se requiere aclaración. Proponente submeta requerimiento mediante envío de copia del contrato en donde aparece información solicitada.</li> <li>Certificación 04 expedida por CBI Colombiana s.a. aparece sin número de NIT del Contratante. Se requiere aclaración. Proponente envía a RTVC copia del subcontrato y de la póliza la cual no se considera válida debido a que aparece como subcontratista la empresa ADCOM Ltda. la cual no forma parte de la Unión Temporal.</li> </ul>
UT ACT TELECOMUNICACIONES - CI2	HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	
BITSA	HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se acepta la certificación 2, pues no allegó copia del contrato</li> </ul>
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP	NO HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se requiere a la empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ESP, solicitando indique si en las certificaciones de experiencia entregadas hay algún documento en donde se pueda verificar el cumplimiento de la certificación que contenga actividades de operación o mantenimiento, en cuyo caso debe desglosar las actividades y cuantificar lo que corresponde a los items que tengan relación a estos objetos de certificación solicitados. No entregar información en la cual se pueda evidenciar el cumplimiento en uno de los contratos que se cumple con la siguiente experiencia solicitada.</li> <li>Certificación que contenga Actividades de Operación y/o mantenimiento por un valor mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de contratación.</li> <li>Se requiere desglosar las actividades y cuantificar cubro corresponde a los items que tengan relación con los objetos de certificación válidos, esto en lo correspondiente a ACTIVIDADES DE OPERACION O MANTENIMIENTO (10%) Certificación No 01, Convenio Interadministrativo 375 de 2015 y con objeto "Aunar esfuerzos para garantizar la prestación del servicio de conectividad a través de la insuanción, configuración y puesta en funcionamiento del servicio de Internet de banda ancha en las sedes educativas focalizadas de las instituciones y centros educativos oficiales de las Mancomunidades del Departamento del Meta - 387 sedes. Adicionalmente dentro del cuerpo del documento allegado no referencia NIT del contratante.</li> <li>Se requiere desglosar las actividades y cuantificar cubro corresponde a los items que tengan relación con los objetos de certificación válidos, esto en lo correspondiente a la Certificación No 02, Convenio Interadministrativo No 1133 de 2014 con Objeto "Prestar servicios de acceso a Internet y requerimiento de la infraestructura tecnológica y redes de datos a establecimientos educativos del Departamento del Huila, señalados en el Anexo 1 de este convenio dentro del programa conexo total - los educative nacional que libera el Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente dentro del cuerpo del documento allegado no referencia NIT del contratante. El día 28 de febrero allegan documentación correspondiente a Certificación No 02 (Contrato) en donde no se puede evidenciar la desagregación en lo correspondiente a Operación y/o mantenimiento de redes.</li> <li>* La experiencia 4 no desglosa las actividades correspondientes a la experiencia requerida como habilitante, allegan un contrato diferente a el requerido en la oferta inicial, por lo tanto el mismo no es valido en cuenta para la evaluación técnica.</li> <li>* Se requiere allegar documento que certifique la experiencia relacionada como contrato ejecutado con OCAO, Experiencia No 04. En documentación entregada figura un contrato firmado con el Departamento del Valle del Cauca el cual subestima lo requerido, a sin embargo no entrega información de los montos correspondientes, a Operación y/o mantenimiento.</li> <li>* El día 28 de febrero allegan documentación correspondiente a Certificación No 05 (Contrato y Acta de liquidación) en donde se pueden evidenciar que las actividades desarrolladas se ajustan a experiencia solicitada, sin embargo no entrega información de los montos correspondientes a Operación y/o mantenimiento.</li> <li>* Se adjunta en la oferta certificación de un contrato diferente al relacionado en el anexo de experiencia. Luego, en la fase de subsecuente allegan la certificación, la cual no es válida en cuenta.</li> <li>* Se requiere desglosar las actividades y cuantificar lo que corresponde a los items que tengan relación con los objetos de certificación válidos, esto en lo correspondiente a la Certificación No 01, que corresponde al contrato 11277 - 12 firmado con Colombia Móvil y que tiene como Objeto "Prestar el servicio de Ingeniería y optimización de RF, para las estaciones base de telecomunicaciones de Colombia Móvil en todo el territorio nacional. Medición y ajuste de calidad de la red con el objeto de garantizar la calidad de la red de Colombia Móvil." Proponente via correo electrónico da respuesta indicando el desecho, lo cual no se considera válido, por lo que nuevamente fue requerido para entregar esta información certificada por el contratista.</li> <li>* Se requiere desglosar las actividades y cuantificar lo que corresponde a los items que tengan relación con los objetos de certificación válidos, esto en lo correspondiente a la Certificación No 02, que corresponde al contrato 77960 Casión PPA606 (CCL 6121902025120890237052, firmado con Hawaif y que tiene como Objeto "Servicios de Ingeniería y optimización de RF, para las estaciones base de telecomunicaciones en todo el territorio nacional - Así como los servicios de Ingeniería e integración, es decir que se deberán poner en concreto estado de funcionamiento con la BSC y las RNC respectivamente para el despliegue de las redes de Telecomunicaciones.</li> <li>Proponente via correo electrónico da respuesta indicando el desecho lo cual no se considera válido, por lo que nuevamente fue requerido para entregar esta información certificada por el contratista, a lo que responde con comunicación en donde expresa que esta información no es obligación ser presentada por parte de ellos, lo que según RTVC no es válido debido a que en las Reglas de participación aparece explícita esta obligación en caso de ser requerida.</li> </ul>
APPLUS NOIRCONTROL	NO HABILITADO REQUISITOS TECNICOS	



Comisión Aeronáutica Civil 2016 AVIDENT S.A.S. 901.030.608-4 Avenida Calle 85 #19822, Oficina 602	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - UAFAEC	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - UAFAEC	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - UAFAEC	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - UAFAEC						
3001101	899.999.059-3 Bogotá	899.999.059-3 Bogotá	899.999.059-3 Bogotá	899.999.059-3 Bogotá	2963561	2963561	2963561	2963561		
EMTELCOM SAS	Consortio Equipconsolas 2011	Consortio VSAT 2014	Consortio Radio enlaces Emtelcom - EIA 2013	CONSORCIO MLAT 2015						
Individual	* EMTELCOM (70%) * Ingeniería y Telemática G&C (30%)	* Advantech Wireless (65%) * Emtelcom (35%)	* EMTELCOM (66%) * EIA (34%)	* EMTELCOM (95%) * Fundación Apoyo al Desarrollo Social - FAPDES (5%)						
Administración, Operación y Mantenimiento de la Red para prestación del servicio integral de comunicaciones (Clear Channel) en estaciones o Aerpuertos que no cuenten con red Nacional de Comunicaciones y/o requieren de un sistema de respaldo	Adquisición de equipos para comunicaciones de Tones de Control (Consoles) para los Aeropuertos de Mérida, Pereira, Bucaramanga, Yopal, Florencia, Puerto Asís, Guapi, Quibío, Girardot, Manizales, Manzanilla y Arzaca	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA RENOVAR LA RED DE COMUNICACIONES SATELITALES (VSAT)	Adquisición, instalación y puesta en servicio de 1) Radiolinks Digitales (Comprende: instalación de Enlaces) para integrar los servicios aeronáuticos y corporativos e interconectar el COAC con estaciones y aerpuertos del País 2) Multiplexores para transporte de servicios aeronáuticos y corporativos en aerpuertos y estaciones a través de la red nacional de comunicaciones terrestres y satelitales propias de la entidad	Adquisición, instalación, puesta en servicio de los sistemas de M.L.A.T. para las aproximaciones a los Aeropuertos de Ciudad y Oliva Herrera.						
\$ 3.197.274.964	\$ 2.136.474.339	\$ 12.506.763.608	\$ 2.413.428.232	\$ 5.496.240.000					\$ 15.883.771.497	
100%	70%	35%	66%	95%					25324	SI CUMPLE
\$ 3.197.274.964	\$ 1.494.832.937	\$ 4.377.367.263	\$ 1.592.869.233	\$ 5.221.428.000						SI CUMPLE
SI	SI	SI	SI	SI						N/A
Marcos Ochoa Ochoa	Maria José Dangond David	Juan Manuel Aza Murcia	Juan Pablo Restrepo Castillon	Adriana Maria Gomez Caro						N/A
15 de febrero de 2019	11 de noviembre de 2014	03 de febrero de 2017	26 de febrero de 2016	27 de noviembre de 2018						
40	43	44	46	48						
12 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2011	29 de diciembre de 2014	13 de enero de 2014	30 de diciembre de 2015						
31 de julio de 2018	12 de junio de 2012	21 de diciembre de 2016	14 de octubre de 2015	15 de diciembre de 2017						
\$ 698.455	\$ 535.600	\$ 616.000	\$ 616.000	\$ 644.350						
4637,39	2790,9	7106,1	2665,8	8103,4						

87































APPPLUS NORCONTROL									
CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP 830.134.921-1 Cra 16 No 11A Sur 100 3012132110	HUAYBI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICES COLOMBIA S.A.S.								
APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. INDEPENDIENTE	APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. INDEPENDIENTE								
Prestar el servicio de ingeniería y optimización de RF, para las estaciones base de telecomunicaciones de Colombia Móvil en todo el territorio nacional. Medición y ajuste de calidad de la red con el objeto de garantizar la calidad de la red de Colombia Móvil.	Servicios de Ingeniería y optimización de RF, para las estaciones base de telecomunicaciones en todo el territorio nacional. Así como los servicios de intervención e integración, es decir que se deberán poner en correcto estado de funcionamiento con la BSC y las RNC, respectivamente para el despliegue de las redes de telecomunicaciones.								
\$ 13.328.559.873	\$ 1.188.328.540								\$ 0
0%	100%								NO CUMPLE
\$									NO CUMPLE
NO	NO								N/A
Roger Vargas	Hong Gang								N/A
15 de marzo de 2017	5 de febrero de 2019								NO CUMPLE
131	186								
7 de noviembre de 2012	10 de diciembre de 2016								
31 de marzo de 2015	27 de diciembre de 2017								
\$ 596.700	\$ 689.455								
0,00	0,0								

18



CERTIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA	400	52	400	52	400	40	308	52	400	52	400	52	0	40	308	52	400	40	0	52	0	Se asigna puntaje a los criterios habilitados técnicamente, sin perjuicio de la asignación de puntaje definitiva, producto de la habilitación financiera y jurídica o de la aplicación de algún causal de rechazo
		400	400	400	400	308	308	400	400	NO habilitado	308	308	400	400	NO habilitado							

SR  
DP



Apoyo a la Industria Nacional (hasta 100 puntos)

En caso de que el proponente oferte servicios de Origen Nacional 100%	100 puntos	FOLIO 49		FOLIO 124		FOLIO 81		FOLIO 190		FOLIO 271		FOLIO 383		FOLIO 171		FOLIO 97		FOLIO 243		
		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
En caso de que el proponente oferte servicios de Origen extranjero o mixto que acredite trato nacional	50 puntos																			
Cuando el proponente oferte servicios nacionales y extranjeros sin trato nacional	0 puntos																			
En caso que el proponente oferte servicios de origen extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad.	0 puntos																			
<b>Total puntajes</b>		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100

152



MEMORANDO



Radicado No:20195300008593

Bogotá D. C., marzo 6 de 2019

**PARA:** PILAR ANDREA ORTEGA TORRES  
Oficina Asesora Jurídica

**DE:** CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ  
Coordinadora de Área de Presupuesto

**Asunto:** EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA INVITACIÓN ABIERTA No. 01 de 2019

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación económica definitiva de la Invitación Abierta No. 01 de 2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nación de Colombia RTVC requiere contratar la prestación de servicios de Administración Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión transporte y transmisión de la radio y televisión pública a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.

**Evaluación Económica:**

La evaluación económica se realiza a los proponentes que se encuentran habilitados en todos sus aspectos financieros técnicos y jurídicos como se muestra a continuación:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
Unión temporal ACT- Ci2	\$ 1.160.984.564	500
Iradio SAS	\$1.161.680.882	400
Btesa Broad Telecom	\$1.340.600.231	300

**OBSERVACIONES**

PROponentes	VALOR OFERTADO	RESULTADO	RESULTADO EVALUACION ECONOMICA
Unión temporal ACT- Ci2	\$ 1.160.984.564	CUMPLE	
Soluciones Integrales en Ingeniera y Telecomunicaciones SAS Entelcom	1.096.634.500	RECHAZADO	<p>Rechazo económicamente, el proponente supero el valor techo del escenario No. 2, en el ítem de CAN según lo establecido en el anexo económico, en su punto (...) <i>El valor del SERVICIO en el contrato se calcula con los precios correspondientes al escenario 1, pero RTVC pagará en la ejecución, el SERVICIO por cada estación operada por mes, acorde a la DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MENSUAL evidenciada. Para esto, es requerido que el proponente ofrezca en esta oferta el VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO INCLUIDO IVA para el escenario 2 de disponibilidad en la siguiente tabla, so pena de rechazo de su propuesta en caso de que no sean ofertados. En ningún caso, el VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO INCLUIDO IVA en el escenario 2 podrá ser igual o superior al ofertado en el escenario 1 ni al VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO ESCENARIO 2" (..)</i></p> <p>Igualmente también supero el valor techo del escenario No. 2 en el ítem de estación CAN por encima lo de lo establecido por la entidad, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 9 del numeral 3,7 CAUSALES DE RECHAZO " De conformidad con el estudio de mercado, los precios ofertados no podrán superar el valor del presupuesto oficial unitario de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta."</p>
Iradio SAS	1.161.680.882	CUMPLE	<p>Se realiza corrección aritmética de la oferta según lo establecido en el numeral 3.5.2</p> <p>En el momento de la evaluación económica de las propuestas, -RTVC- verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección.</p>

Istronyc	1.149.119.167	<b>RECHAZADO</b>	<p>Rechazo económicamente el Proponente incurre en la causal de rechazo 7 del numeral 3,7 CAUSALES DE RECHAZO "No diligenciar o modificar o no presentar el anexo de la propuesta económica de tal forma que impida su comparación objetiva o el conocimiento sobre el valor ofertado", el proponente modificó la celdas sombreadas relacionadas con la DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MENSUAL ESCENARIO 1" en el ítems de "Secundaria analógica más TDT" en la oferta se encuentra diferente a lo establecido para entidad " <b>Mayor a 93.00%</b>", en mismo sentido sucede en el ESCENARIO No.2 en la estación de Primaria analógica más TDT al establécelo diferente en " <b>de 99,17 a 99,72</b>".</p> <p>Estos ítems no podían modificarse, dentro de las recomendaciones del anexo se indicó lo siguiente: • La información a diligenciar en el presente anexo es: Los datos del oferente, el valor de la oferta (en números y letras) y aquellas casillas de color blanco. El resto de información del anexo (incluidas las celdas sombreadas) <b>no podrá ser objeto de modificación, alteración o adición de información que pudiera interpretarse como un condicionamiento de la oferta o que induzca al error en el equipo evaluador.</b> La oferta consiste en un precio global por mes, de todo el universo de estaciones; pero el valor del contrato en lo referente al SERVICIO se dimensionará acorde a las necesidades de RTVC, respetando el número mínimo definido en este mismo anexo (Siguiete tabla del anexo).</p>
Btesa Broad Telecom	1.340.600.231	<b>CUMPLE</b>	

Atentamente,

  
**CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
**COORDINADORA DEL AREA DE PRESUPUESTO**

Proyecto POCAMPO

